



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-06953084-GDEBA-DSTAMGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2024-06953084-GDEBA-DSTAMGGP, mediante el cual se tramita la designación de Ivanna Carla COPA como Directora de Políticas de Población en el ámbito de este Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 3/2024 el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó la estructura orgánico-funcional de este Ministerio de Gobierno.

Que se impulsa la designación de Ivanna Carla COPA en el cargo de Directora de Políticas de Población dependiente de la Dirección Provincial de Población, Subsecretaría de Políticas Poblacionales de este Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de marzo de 2024, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función.

Que, asimismo, tramita la aceptación de la renuncia presentada por Ramiro Miguel BAGUEAR a dicho cargo, a partir del 1° de enero de 2024; quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N° 173/2022 del Ministerio de Gobierno.

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende que el agente BAGUEAR no posee actuaciones pendientes de resolución.

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Políticas Poblacionales, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia de Ramiro Miguel BAGUEAR (DNI N° 29.378.903 - Clase 1982), al cargo de Director de Políticas de Población dependiente de la Dirección Provincial de Población, quien fuera oportunamente designado mediante Resolución N°173/2022 del Ministerio de Gobierno; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Políticas Poblacionales, a partir del 1° de marzo de 2024, a Ivanna Carla COPA (DNI N° 30.916.170 - Clase 1984), en el cargo de Directora de Políticas de Población dependiente de la Dirección Provincial de Población, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.